

Teniente de Infantería de Marina don Enrique de Nicolás Pérez.
Teniente de Infantería de Marina don José I. Pérez Molero.

SUPLENTE

Presidente de todos los Tribunales

Coronel de Infantería de Marina don Juan Manuel Manzano Enguidanos.

Secretario

Comandante de Infantería de Marina don Gonzalo Fernández Berrocal.

Auxiliar

Subteniente de Infantería de Marina don José Escamilla Hernández.

Tribunal de los ejercicios de la oposición

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Juan M. Manzano Enguidanos.

Vicepresidente asesor: Comandante Director Músico don Alejandro Fernández Sastre.

Vocales:

Comandante Director Músico don Francisco Gráu Vegara.

Comandante Director Músico don José Rey Sánchez.

Comandante Director Músico don Fermín Poza Berzosa.

Teniente Subdirector Músico don Jaime Belda Cantavella.

Secretario: Brigada de Infantería de Marina don José Luis Lorenzo Sánchez.

Auxiliares del Tribunal

Subteniente de Infantería de Marina don Amalio Blanco López.
Brigada de Infantería de Marina don Marceliano Hidalgo Jáñez.

Tribunal médico

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Juan M. Manzano Enguidanos.

Vicepresidente asesor: Teniente Coronel Médico don Angel Galván Negrín.

Vocales:

Comandante Médico don Manuel Solera Pacheco.

Comandante Médico don Alejandro Gómez Canella.

Capitán Médico don José Molina Valverde.

Capitán Médico don Francisco de Asís Fernández Riestra.

Secretario: Teniente Médico don Jesús Esteban Rebollo.

Auxiliar al servicio de la Junta

Oficial segundo Administrativo: Doña Belén Bernal Pastor.

Tribunal de pruebas físicas

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Juan M. Manzano Enguidanos.

Vocales:

Comandante de Infantería de Marina don Pedro San Martín Artiñano.

Comandante de Infantería de Marina don José Valera Freire.

Comandante de Infantería de Marina don José Aguilar Romero.

Comandante de Intendencia don José L. Martínez Palamo.

Tribunal de pruebas psicotécnicas

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Juan M. Manzano Enguidanos.

Vocales:

Comandante de Infantería de Marina don Jesús Sueiras Area.

Teniente de Infantería de Marina don José A. Valderrama García de Quirós.

Teniente de Infantería de Marina don José L. Díaz Aznar.

Teniente de Infantería de Marina don José García Rodrigo Vivanco.

Teniente de Infantería de Marina don Antonio Benjumeda Arrobas.

Los componentes de los Tribunales que se encuentren destinados fuera de Madrid, serán pasaportados por las autoridades jurisdiccionales correspondientes, para poder efectuar su presentación en este Cuartel General de la Armada (DIENA), con la antelación suficiente a la fecha de iniciación de los exámenes en los que deban actuar.

Los componentes afectados permanecerán en la situación de comisión indemnizable del servicio hasta que finalicen las actuaciones del Tribunal para el que han sido nombrados.

Madrid, 22 de mayo de 1987.-P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Virgilio Pérez González de la Torre.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12915 RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 63 plazas de Telefonista de este Departamento.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de septiembre de 1986 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 63 plazas de Telefonista en este Departamento, y de conformidad con la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 26 de mayo de 1987, en la que dispone que se convoque nuevamente una prueba selectiva para la provisión de cinco plazas en la Delegación de Hacienda de Valencia, prueba a la que podrán presentarse todos los opositores que estando en lista de admitidos no se hayan presentado a la primera prueba selectiva el día 1 de diciembre de 1986, se señala lo siguiente:

La composición del Organismo de Selección de Selección se hallan expuestas en la Delegación de Hacienda de Valencia.

Todos los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos de documento nacional de identidad, lápiz del número 2 y goma de borrar. Se señala el próximo día 6 de junio de 1987, a las nueve horas para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Valencia, camino de Vera, sin número, de acuerdo con los siguientes turnos:

Primer turno: Nueve horas, de Marcos Gómez, María Carmen, a Moreno Escribano, Aurora.

Segundo turno: Diez y once horas, de Moreno Seguí, Isabel y once a Alvaro Giner, Luis.

Tercer turno: Doce horas, de Amador García, María Isabel, a Cuevas Martínez, Natalia.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12916 RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales, en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a vuestra excelencia para su conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Teniente Coronel.	-	-	PLM. VI Zona (León). SIGC.
2	2.ª convocatoria C-1	Capitán.	-	-	Agrupación Mixta de Encudramiento de la Dirección General (Madrid).
3	2.ª convocatoria C-1	Capitán	-	-	Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor del grupo de Legislación.
4	C-3	Comandante	-	-	PLM. IV Zona (Barcelona).

12917 RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para suboficiales del Cuerpo, en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la

ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 123 Comandancia (Avila).
2	B-1	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 412 Comandancia (Mansresa).
3	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Operador de Terminales de Informática.	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Servicio de Informática.
4	R-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 211 Comandancia (Granada).
5	B-1 2.ª convocatoria	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorios.	-	313 Comandancia (Baleares). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.
6	B-1 2.ª convocatoria	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorios.	(1)	513 Comandancia (Guipúzcoa). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.
7	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Academia de Información (Madrid).
8	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Academia de Información (Madrid).
9	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Academia de Información (Madrid).
10	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Academia de Información (Madrid).
11	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Curso Básico de Circulación y Tráfico. Especialidad Motorista.	-	PLM. IV Sector de Tráfico (Barcelona).

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los de los respectivos empleos señalados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

12918 RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo, en situación de reserva activa.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán ser solicitadas por los Suboficiales en situación de reserva activa y aquellos otros de los mismos empleos a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a vuestra excelencia para su conocimiento. Madrid, 30 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.